

INFORME DE COMISARIO

Señores
Accionistas de
ESTUDIO JURÍDICO TRUJILLO & ASOCIADOS TRUJARI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme lo dispuesto en el numeral 4to. del artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Comisario Principal del **ESTUDIO JURÍDICO TRUJILLO & ASOCIADOS TRUJARI S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la compañía al **31 de diciembre de 2009**.

Mi revisión la he efectuado de acuerdo con norma de Auditorias de general aceptación.

Se ha revisado en base a las pruebas selectivas de los soportes de las cifras y la revelación de los estados financieros.

La administración ha enviado en formas periódicas la información completa de los Balances con todos los anexos, y ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Estos registros se llevan uniformemente y los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con normas y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la compañía **ESTUDIO JURÍDICO TRUJILLO & ASOCIADOS TRUJARI S.A.**

Por lo expuesto, someto a consideración de la Junta General de Accionistas la aprobación final del Balance General, al **31 de diciembre de 2009**.

Guayaquil, **diciembre 31 del 2009**


LUÍS SANCHEZ CLAVIJO
Comisario

